



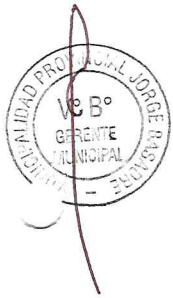
RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 083 -2016-GM/MPJB

Jorge Basadre, 08 MAR 2016

VISTOS:

El Informe N° 180-2016-OAJ-GM-MPJB del 07 de Marzo de 2016, emitido por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ); Informe N° 193-2016-OPP/MPJB del 24 de Febrero de 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); Informe N° 107-2016-OSP-GM-A/MPJB del 19 de Febrero de 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos (OSP), y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 099-2015/MPJB, se aprobó la asignación presupuestal para el presente año fiscal 2015 del proyecto denominado “Mejoramiento de la Carretera Ruta Nro. TA-563 Tramos Empalme PE-15, Camiara, Villa Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna”, con código SNIP N° 137137, por un monto de S/. 1'194,533.24 nuevos soles, de este monto asignado se ha desagregado el monto ascendente a S/. 801,516.68 nuevos soles, para gastos de Supervisión;



Que, del Informe N° 107-2016-OSP-GM-A/MPJB, el Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos (OSP) alcanza la estructura de costos de SUPERVISION: 1) Total gastos programados para supervisión (estudio definitivo) por el monto de S/. 155,516.03 nuevos soles; 2) Gastos efectuados 2015 S/. 98,170.06 nuevos soles y 3) Gastos por ejecutar 2016: S/. 57,345.97 soles, por lo tanto sugiere que se apruebe mediante acto resolutivo la aprobación de costos para el año 2016;



PRESUPUESTO PARA SUPERVISION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS

GASTOS POR SUPERVISION DE OBRAS		
CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
2.6.8.1.4.1	GASTOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL	S/. 32.100.00
2.6.8.1.4.2	GASTO PARA COMPRA DE BIENES	S/. 3.945.97
2.6.8.1.4.3	GASTOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/. 21.300.00
Gastos por Supervisión de Obras	TOTAL	S/. 57.345.97



Que, de la revisión de la ESTRUCTURA COSTOS, el monto ascendente a S/. 57,345.97 soles, corresponde a los gastos que se irrogan por la Supervisión de Estudios Definitivos del proyecto: “Mejoramiento de la Carretera Ruta Nro. TA-563 Tramos Empalme PE-15, Camiara, Villa Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna”; los mismos que se realizaran por Administración Directa a cargo de la Oficina de Supervisión de Proyectos (OSP);

Que, con Informe N° 193-2016-OPP/MPJB, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) señala que luego de la revisión de la ESTRUCTURA DE COSTOS DE SUPERVISION, del proyecto “Mejoramiento de la Carretera Ruta Nro. TA-563 Tramos Empalme PE-15, Camiara, Villa Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna” señala que la estructura presupuestal que corresponde en el presente ejercicio 2016:



CADENA PRESUPUESTAL: 0138.2200953.6000002.15.033.0066
Meta SIAF: 0011
NEMONICO:
2384 ORGANICO TECNICO
2385 SUPERVISION
2386 GASTOS ADMINISTRATIVOS
FTE. FTO./RUBRO: 5 RD/18 CANON SOBRECANON REGALIAS MINERAS
PRESUPUESTO: S/. 577,345.97

Que, con Informe N° 180-2016-OAJ-GM-MPJB, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión considerando que es procedente la aprobación de la estructura de costos del componente de supervisión del proyecto “Mejoramiento de la Carretera Ruta Nro. TA-563 Tramos Empalme PE-15, Camiara, Villa Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna”, debiendo emitirse el acto administrativo resolutivo correspondiente;

Por lo tanto, de conformidad con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal, contempladas en el ítem 4 acápite 4.4 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 020-2016-MPJB;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la ESTRUCTURA DE COSTOS DEL COMPONENTE SUPERVISION AÑO 2016 del proyecto “Mejoramiento de la Carretera Ruta Nro. TA-563 Tramos Empalme PE-15, Camiara, Villa Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna” de acuerdo al cuadro de costos que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Supervisión de Proyectos (OSP) y demás instancias administrativas de la MPJB correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Ing. Juan Carlos Lináres Perea
GERENTE MUNICIPAL

cc.
Alcaldía
OSP
OPP
OAJ
OCI
archivo